

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES

COM. DIST. Y PRODUCTORA DE
ALIMENTOS QUICK MEAL LTDA.
RUT Nº 78.384.570-9
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 32982-09

SANTIAGO, 21.08.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex ____4112____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 06 de Agosto de 2009, presentado por don Marcos Antonio Felipe Didier Gallo RUT Nº 6.451.542-k, en representación legal de **COM. DIST. Y PRODUCTORA DE ALIMENTOS QUICK MEAL LTDA., RUT Nº 78.384.570-9**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Santos Dumont Nº 734, comuna de Recoleta, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. Nº 3334 de fecha 20 de Abril de 2000, dictada por la XIII D.R. METROP. STGO. CENTRO, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. RECOLETA Nº 2104, comuna de RECOLETA**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
112971	ELCA-SAMSUNG	ER-290	0693	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Ex. Nº 3334 de fecha 20.04.2000.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C A : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Marcos A. Didier Gallo, Rep. Legal de
Com. Dist. Y Productora de Alimentos Quick Meal LTda.
Santos Dumont Nº 734
Recoleta